

#### **SECRETARIA**

### **TRASLADOS**

TRASLADO No. 004 SEC DEL DIA VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-23-33-000- 2016-00271-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONJUEZ: MARIO ANDRÉS FELIZ MONSALVE	OMAIRA ESTER PRENS GÓMEZ	NACIÓN- RAMA JUDICIAL - DEAJ	TRASLADO PRUEBA DOCUMENTAL	PRINCIPAL	24-01- 2022	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

Y SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM) DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) VENCE EL TRASLADO: TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ SECRETARIA GENERAL





RE: Oficio 002 000-2016-00271-00

Carmen Amelia Corchuelo Bastidas <ccorcheb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/01/2022 3:43 PM

Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena < stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Abogado Judirica - Seccional Cartagena <abojuridicacgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes respetados Señores:

Por medio de la presente se da respuesta la solicitud correspondiente al Radicado 13001-23-33-000-2016-00271-00, Oficio 002, correspondiente a lo devengado en los años 2008 y 2009 de la Doctora PRENS GOMEZ OMAIRA ESTER, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 45435328.

Agradezco la atención a la presente.

Amelía Corchuelo B. Asistente Administrativa Talento Humano tel: 6686262

De: Abogado Judirica - Seccional Cartagena <abojuridicacgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de enero de 2022 11:50

Para: Carmen Amelia Corchuelo Bastidas <ccorcheb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: Oficio 002 000-2016-00271-00

Para certificación

#### MARLYN VELASCO VANEGAS

Profesional Universitaria Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena Aréa Juridica

De: Direccion Seccional - Seccional Cartagena < dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** viernes, 21 de enero de 2022 11:39 a.m.

Para: Iris Maria Cortecero Nuñez <icortecn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Abogado Judirica - Seccional Cartagena <abojuridicacgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Margarita Cabrera Sumosa <mcabrersu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Oficio 002 000-2016-00271-00

## Cordialmente,



# Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

# República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-Piso 2. Teléfono 6602124 - 6645708 Cartagena-Colombia. dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co.

# Evita imprimir este mensaje y si es necesario hacerlo, por favor ¡RECICLA!



De: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena < stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de enero de 2022 11:16 a.m.

Asunto: Oficio 002 000-2016-00271-00

Cartagena, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

OFICIO Nº 002

Señores

Nación-Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial E.S.D.

Asunto: Oficio solicitud pruebas documentales 13001-23-33-000-2016-00271-00.

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	13001-23-33-000-2016-00271-00
Demandante	OMAIRA E. PRENS GOMEZ
Demandado	NACIÓN-RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Conjuez Ponente	MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Me permito comunicarle que mediante auto proferido en audiencia de fecha primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) se ordenó: Oficiar a la Nación-Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial con el fin de que se remita al presente proceso certificación sobre el valor mensual que se le canceló por concepto de nivelación salarial y/o por otros servicios, cancelado por pertenecer al régimen antiguo de la rama judicial e igualar con el salario de los acogidos al nuevo régimen salarial de la rama judicial, concepto que se pagó en el año 2008 y/o 2009.

La prueba anterior, deberá estar recaudada en el expediente a la fecha de la audiencia de prueba, con el propósito de ser puesta en conocimiento a las partes e incorporarse al proceso.

La fecha de la audiencia de prueba está fijada para el día 09 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

## DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ

Secretaria General

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



#### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

# EL SUSCRITO COORDINADOR DE ASUNTOS LABORALES DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA RAMA JUDICIAL DE CARTAGENA A PETICION DE LA PARTE INTERESADA Y PREVIO EXAMEN DE LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA SECCION

Radicado: 13001-23-33-000-2016-00271-00

Oficio No. 002

## CERTIFICA

Que la señora PRENS GOMEZ OMAIRA ESTER, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 45435328, Laboró en PROVISIONALIDAD como último cargo en calidad de JUEZ CIRCUITO del despacho JUZGADO 4° LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, Estuvo vinculada a la RAMA JUDICIAL SECCIONAL BOLIVAR desde el 03 de Septiembre de 1977, hasta 07 de Junio de 2010:

A continuación, se relacionan cargos que fueron desempeñados y Salario devengado en los años 2008 y 2009, según solicitud, lo anterior de acuerdo a información corroborada en el sistema Safirho, Kactus – HR y Efinomina:

Fecha Inicio	Fecha V/ento	CARGO	Sueldo Básico	Prima de Antigüedad	Inc 2.5	Prima Especial de S
01/01/2008	31/12/2008	JUEZ CIRCUITO JUZGADO 4° LABORAL DEL	1.437.318.00	2.230.182.00	18.366.00	446.196.00
01/01/2009	31/12/2009	CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIAL MAYOR MUNICIPAL	1.623.709.00	2.434.691.00	19.958.00	487.112.00

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Cartagena de Indias el día 24 de Enero de 2022.

RUBY RIOS FLOREZ Coordinador Asuntos Laborales

Elaborado Por: Amelia Corchuelo B.

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera  $5^{ta}$  Nº 36-127 Piso 2. E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 6602124-6643524-6642455 Fax 6645708

